

PODER LEGISLATIVO**CONGRESO DE LA REPUBLICA****LEY Nº 30778**

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO
DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL
Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL
DISTRITO DE SAN JOAQUÍN, EN LA PROVINCIA
DE ICA, DEL DEPARTAMENTO DE ICA**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de San Joaquín, en la provincia de Ica, del departamento de Ica.

POR TANTO:

Habiendo sido reconsiderada la Ley por el Congreso de la República, insistiendo en el texto aprobado en sesión del Pleno realizada el día nueve de enero de dos mil dieciocho, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 de la Constitución Política del Perú, ordeno que se publique y cumpla.

En Lima, al primer día del mes de junio de dos mil dieciocho.

LUIS GALARRETA VELARDE
Presidente del Congreso de la República

RICHARD ACUÑA NÚÑEZ
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

1655394-1

PODER EJECUTIVO**AGRICULTURA Y RIEGO**

**Designan Jefe de la Autoridad Nacional del
Agua - ANA**

**RESOLUCIÓN SUPREMA
Nº 007-2018-MINAGRI**

Lima, 1 de junio de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Suprema Nº 005-2016-MINAGRI, de fecha 30 de julio de 2016, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 31 de julio de 2016, se designó al señor Abelardo Amador De La Torre Villanueva, en el cargo de Jefe de la Autoridad Nacional del Agua – ANA, Organismo Público adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, la que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el

Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo Nº 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, actualmente Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley Nº 30048; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias; y,
Estando a lo acordado:

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Abelardo Amador De La Torre Villanueva, al cargo de Jefe de la Autoridad Nacional del Agua – ANA, Organismo Público adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Walter Obando Licera en el cargo de Jefe de la Autoridad Nacional del Agua – ANA, Organismo Público adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
Ministro de Agricultura y Riego

1655394-5

**Designan Director Ejecutivo del Proyecto
Especial Binacional Puyango Tumbes**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
Nº 239-2018-MINAGRI**

Lima, 1 de junio de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2 de la Resolución Ministerial Nº 232-2018-MINAGRI, de fecha 29 de mayo de 2018, publicada en el Diario Oficial El Peruano con fecha 30 de mayo de 2018, se designó al señor Enrique Antonio Maceda Nicolini, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes - Unidad Ejecutora del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, se ha estimado conveniente dejar sin efecto la designación a que se refiere el considerando precedente; Con los respectivos visados del Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, Secretaría General, Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo Nº 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificada por la Ley Nº 30048; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2014-MINAGRI, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir de la fecha, la designación efectuada mediante Resolución Ministerial Nº 232-2018-MINAGRI.

Artículo 2.- Designar, a partir de la fecha, al señor Manuel Trinidad Leiva Castillo, en el cargo de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
Ministro de Agricultura y Riego

1655375-1